

**MUNICIPIOS Y COMPETENCIA:
LAS DIFICULTADES AL DESPLIEGUE DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES
EN EL ÁMBITO LOCAL.**

A. Consideraciones Previas:

El Borrador de trabajo, no entra en las consideraciones referentes a las instalaciones de energías renovables en el ámbito térmico, esto es en el desarrollo e implantación de soluciones de calor y frío centralizadas, en las cuales existe una central productora de calor y frío que se nutre de energías renovables.

Nos referimos en concreto a las redes de calor y frío, también denominadas redes de climatización o Distrit Heating and Cooling (DH&C).

¿Qué es exactamente una red de calor y frío? Se trata de un sistema centralizado de generación y distribución que, a través de un sistema de tuberías preaisladas, hace llegar el calor y el frío a sus usuarios, tanto del sector residencial como terciario y/o industrial, satisfaciendo las necesidades de climatización de los usuarios.



La clave de estos sistemas reside en dos notas muy características: la primera consiste en la multiplicidad de usuarios que están presentes en estas redes, y la segunda reside en la posibilidad de intercambiar energía en la producción del calor y frío para satisfacer la demanda, obteniendo unas eficiencias energéticas muy importantes al utilizar adicionalmente energías de ámbito local, mayoritariamente renovables.

Adicionalmente hay otro aspecto muy interesante, consistente en la posibilidad de redistribuir una energía que unos usuarios desecharían de cualquier otra forma y que, sin embargo, puede ser aprovechada por otra parte de los usuarios, hablamos del calor residual que se genera en procesos industriales y que gracias a las redes de climatización, ese calor que, de otra forma, se

desperdiciaría, ahora puede ser utilizado para generar energía limpia a otros usuarios y satisfacer así sus necesidades energéticas.

En definitiva, las redes de climatización son uno de los sistemas más eficientes y ecológicos para generar y distribuir calor y frío tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Estos sistemas presentan un rendimiento mucho mayor que otros, más pequeños, que son utilizados a nivel individual, de tal forma que la energía es aprovechada en mayor medida y se logra una mayor eficiencia por el principio de economía de escala. Por término medio, se obtienen rendimientos un 10% superiores, como mínimo, a los sistemas centralizados de edificios, y entre un 30% y un 40% superiores a los sistemas individuales. Ello, inevitablemente, se traduce asimismo en un ahorro sensible de emisiones de gases de efecto invernadero. Pero además, las emisiones que produce la central productora de una red de climatización son más limpias que las que producen calderas o sistemas individuales.

Su utilización supone:

- a) Aumento del uso de fuentes de energías renovables. Hablamos especialmente de la biomasa, presente en 8 de cada 10 redes de calor y frío en España, según el último censo de redes de climatización publicado. Ello redundará en una drástica reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en un menor uso de combustibles fósiles.
- b) Un motor para el desarrollo rural. Las redes de calor y frío, al utilizar energía renovable local, suponen un impulso a la actividad económica y un cambio en el modelo productivo, generando empleo de calidad, contribuyendo a la vertebración del territorio y perfilándose, de esta forma, como una interesante solución al problema de la España vaciada.
- c) Disfrute para el usuario final de energía más barata y competitiva. Se eliminan las calderas colectivas individuales, ausencia de gases inflamables dentro de los edificios, reducción de los ruidos, las vibraciones y el impacto visual, etc.
- d) Reducir nuestra dependencia energética del exterior.

B. El apoyo institucional a las Redes de climatización

Desde el punto de vista europeo, cabe destacar que en el año 2020 la Comisión Europea publicó su estrategia energética conocida como “*Renovation Wave*”, (su nombre completo es “*A Renovation Wave for Europe – Greening our buildings, creating jobs, improving lives*”). Dicha estrategia pretende lograr el crecimiento económico de todos los Estados miembros y, a su vez, persigue una eficiencia energética y una reducción de las emisiones que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. El objetivo, ambicioso cuanto menos, no es otro que el de renovar 35 millones de edificios antes del año 2030. La propia Comisión europea se refiere de manera específica a “descarbonizar los sistemas de calor y frío” como uno de los objetivos clave que persigue esta estrategia. Así, esta preocupación de la Unión Europea por la eficiencia energética y por la

reducción de emisiones de carbono, sumada al fomento del uso de energía renovable que se ha llevado a cabo a través de las Comunidades Energéticas Locales que se definen en la Directiva (EU) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, han situado a las redes de climatización como una de las soluciones más idóneas para contribuir a la consecución de los objetivos marcados para 2030.

De igual forma, los recientes fondos "Next Generation EU" han incidido de manera positiva en la expansión de las redes de climatización. Estos fondos sirven como pieza de unión con las iniciativas nacionales, que en España ha cristalizado en el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (o PRTR), Dentro del PRTR, especialmente interesante para el desarrollo de las redes de climatización han sido el Programa DUS 5000, destinado a los proyectos singulares de energía limpia en municipios pequeños o en riesgo de despoblación (con una dotación presupuestaria de 75 millones de euros); el Programa PREE 5000 de rehabilitación energética de edificios en municipios y núcleos con menos de 5000 habitantes (con una dotación presupuestaria de 50 millones de euros); el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (con una dotación presupuestaria de 345 millones de euros); el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel edificio y eficiencia energética en vivienda (con una dotación presupuestaria de 1151 millones de euros); el Paquete de ayudas para autoconsumo, baterías y climatización renovable (con una dotación presupuestaria de 100 millones de euros); los Programas de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás (con una dotación presupuestaria de 150 millones de euros), pero sobre todo el reciente Programa de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (con una dotación presupuestaria de 100 millones de euros), plasmado en la Orden TED/707/2022, de 21 de julio de 2022 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y en la Resolución de 27 de julio de 2022 del Director General del IDAE.

Resulta clara, por tanto, la decisión de apostar por las redes de calor y frío como pieza clave y fundamental en las estrategias para conseguir un sistema energético que sea sostenible, eficiente e inclusivo.

La evolución de las redes en nuestro país se observa en el censo de redes que desde ADHAC realizamos anualmente. Existen en España más de 918 km de redes de calor y frío en España, con un total de 516 redes censadas que suministran calor y frío a más de 6.000 edificios, con un total de potencia instalada de 1681 MW. Adicionalmente las redes de climatización en España han evitado un total estimado de más de 276 mil toneladas de emisiones de dióxido de carbono.

C. Formas de promoción:

Los poderes públicos han decidido tomar partido e invertir en esta tecnología de cara a afrontar el reto que supone la transición energética. El anuncio de iniciativas que han resultado clave para el desarrollo de las redes de climatización, así como la implantación de las mismas en distintos municipios

españoles, han hecho posible que estos sistemas colectivos de climatización presenten una evolución siempre positiva año tras año. Además, la aparición de figuras jurídicas novedosas, tales como las comunidades energéticas locales, no han hecho sino fomentar dicha expansión.

Existen básicamente dos formas de implantar redes de climatización, mediante promoción pública o mediante promoción privada. Las promociones públicas, que suelen concretarse en licitaciones para la construcción y/o explotación de la red, no plantean excesivos problemas en el desarrollo de las mismas, ya que los ayuntamientos promotores se encargan de facilitar los trámites administrativos necesarios. Sin embargo son las promociones privadas, o las ampliaciones de redes ya existentes, en donde nos encontramos con un conjunto de dificultades que hacen muy difícil su implantación a consecuencia de la falta de un procedimiento establecido para la concesión de las licencias de obras, así como para la ocupación de suelo público, ya que las redes proceden a conectar mediante tuberías distintos edificios en los que necesariamente hay que proceder a instalar dichos tubos a través de los viales públicos. Es decir cuando un ayuntamiento es "promotor" todo son facilidades, pero cuando es un promotor privado el que quiere desarrollar una red de energías renovables, existen importantes dificultades.

Las mismas dimanar principalmente de las trabas que por parte de las entidades locales se ponen a la hora de solicitar los permisos y licencias.

Por ello creemos necesario promulgar una regulación de las redes de calor y frío de ámbito estatal, que proceda a eliminar o minimizar las dificultades al despliegue de estas instalaciones de energías renovables. Para ello sería necesario normativa con rango legal que contemple:

- Declarar de interés público las redes de climatización de origen renovable.
- Declarar de utilidad pública la ocupación de terrenos para la instalación de plantas de producción de frío y calor, para el almacenamiento, así como el derecho de imponer una servidumbre forzosa de paso de las tuberías, tanto en dominio público como privado.
- Prever el carácter dotacional privado de las redes de climatización, y la obligación de que los planes de ordenación urbana permitan la ubicación de tales infraestructuras en el subsuelo de las vías públicas, espacios libres o zonas verdes.
- Facilitar la ocupación del espacio público con el fin de llevar a cabo las obras de las redes de climatización.
- Aprobar de un procedimiento simplificado de autorización por razón de interés público para las redes de climatización.
- Reducir los plazos de licencias para obras en redes de climatización.

Dichos aspectos creemos que sería bueno contemplarlo en el presente estudio, pues supondrían una importante mejora en las dificultades que el despliegue de redes de climatización de origen renovable tienen en España.